

# *Política sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)*

---

## **Contenido**

1. Objeto .....	2
2. Ámbito de aplicación.....	2
3. Responsabilidades.....	2
4. Visión general del proceso SCIIF.....	3
4.1. Entorno de control .....	4
4.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.....	5
4.3. Actividades de control .....	5
4.4. Información y comunicación .....	6
4.5. Supervisión .....	7

	<b>POLÍTICA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)</b>	Código:	CIE CO CP PO 01
		Revisión:	01
		Página:	2 de 7

## 1. Objeto

El objeto de este documento es la definición de la política de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, “**SCIIF**”) de CIE Automotive, S.A. (en adelante, “**CIE**” o el “**Grupo**”, indistintamente) para:

- ✓ Definir el marco de actuación del SCIIF.
- ✓ Definir los roles y responsabilidades del SCIIF.
- ✓ Sentar las bases para facilitar la adaptación SCIIF a los cambios que puedan tener lugar tanto en el seno de la organización y en el marco regulatorio como en lo referente a las buenas prácticas. En este sentido, el modelo de SCIIF deberá:
  - Identificar los riesgos y controles críticos para asegurar la fiabilidad de la información financiera.
  - Supervisar y anticipar las posibles medidas correctoras.
  - Hacer eficiente el registro, procesamiento y elaboración de información financiera, así como la propia ejecución de los controles.
- ✓ Determinar la metodología a seguir para el adecuado desarrollo SCIIF.

## 2. Ámbito de aplicación

El SCIIF es un proceso que afecta a todos los niveles de la organización y es llevado a cabo por todo el personal de la misma. Este proceso cubre especialmente los riesgos que amenacen los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones) pero también tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos cubiertas por el sistema integral de riesgos de CIE (operativos, estratégicos, tecnológicos,...etc.).

## 3. Responsabilidades

- ✓ El Consejo de Administración es el más alto órgano encargado de aprobar y supervisar los estados financieros del Grupo y es responsable de su existencia y mantenimiento.
- ✓ Los departamentos de Auditoría y Control de Gestión y el departamento de Tesorería y Finanzas son los responsables de su diseño, implantación y funcionamiento.
- ✓ La Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, “**CAC**”), a través del departamento de Auditoría Interna, es responsable de su supervisión.

Los distintos roles que intervienen en el SCIIF se agrupan en el modelo conocido como las “*Tres líneas de defensa*” publicado por la *Federation of European Risk Management Associations* (FERMA) y la *European Confederation of Institutes of Internal Auditing* (ECIIA). Asimismo, se tiene en cuenta el documento “*Marco de Relaciones de Auditoría Interna con otras Funciones de Aseguramiento*” del Instituto de Auditores Internos para la coordinación de Auditoría Interna y las funciones de aseguramiento, así como las recomendaciones que se incluyan en el Código de Buen Gobierno de empresas cotizadas que la CNMV ha publicado.

Adicionalmente, en el desarrollo de estas líneas de defensa, utilizamos marcos de referencia estándar que permiten opiniones de terceros independientes sobre la efectividad del modelo.

<b>Emitido y revisado:</b> Dpto. Cumplimiento	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha:</b> Diciembre 2015
---	--	------------------------------

	<b>POLÍTICA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)</b>	Código:	CIE CO CP PO 01
		Revisión:	01
		Página:	3 de 7



#### 4. Visión general del proceso SCIIF

Tomando como referencia el marco de control interno establecido en el informe COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) y la definición incluida en el documento “*Control Interno sobre la información financiera en las sociedades cotizadas*” de la CNMV, se define el SCIIF como el conjunto de procesos que lleva a cabo la entidad para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se difunde en el mercado.

Para ello, el SCIIF de CIE debe asegurar los objetivos:

- ✓ **Existencia y ocurrencia:** las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
- ✓ **Integridad:** la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
- ✓ **Valoración:** las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- ✓ **Presentación, desglose y comparabilidad:** las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.
- ✓ **Derechos y obligaciones:** la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.

Asimismo, se consideran objetivos del SCIIF, por el impacto que tienen en los cinco objetivos básicos anteriores, la salvaguarda de los activos y la prevención/detección del fraude.

Los principios y buenas prácticas en materia de control interno y en específico el SCIIF se basan en marcos integrados de control internacionalmente reconocidos. En este contexto, el SCIIF de CIE se inspira en el marco de referencia COSO III.

<b>Emitido y revisado:</b> Dpto. Cumplimiento	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha:</b> Diciembre 2015
---	--	------------------------------

	<b>POLÍTICA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)</b>	Código:	CIE CO CP PO 01
		Revisión:	01
		Página:	4 de 7

Los **principios** en los que se basa son fundamentalmente:

- ✓ El funcionamiento efectivo del SCIIF depende del compromiso y competencia de las personas que participan en él.
- ✓ El correcto funcionamiento del SCIIF requiere de los suficientes recursos para llevar a cabo las actividades de control previstas.
- ✓ Todos los procesos en los que se origine, procese o elabore información financiera tienen riesgos financieros asociados, y deberán contar con mecanismos de control suficientes y homogéneos.
- ✓ Los mecanismos de control deben estar documentados y soportados, estar correctamente diseñados y funcionar a lo largo del tiempo, independientemente de quien sea la persona encargada de ejecutar el control.
- ✓ El soporte documental de los controles debe ser tal que evidencie la realización de los mismos.
- ✓ Para garantizar el buen funcionamiento del SCIIF es necesario que éste sea evaluado periódicamente y en el caso de detectar debilidades en el sistema, corregirlos de forma inmediata.
- ✓ Los controles establecidos en el ámbito del SCIIF son considerados clave respecto al logro de los objetivos de control interno del sistema con el alcance establecido en este procedimiento.

Toda la documentación relevante relativa al modelo de control interno, tanto del proceso de certificación como del control interno propiamente dicho, reside actualmente en la herramienta GRC Suite y en la intranet corporativa. Sin embargo, CIE tiene el objetivo de concentrar toda esta documentación a nivel global a única herramienta: SAP GRC.

Las personas responsables de ejecutar los controles incorporan en la herramienta las evidencias que prueban la realización de los mismos, y evalúan los resultados obtenidos, calificándolos como satisfactorios o no satisfactorios. Ello permite que la monitorización de la situación del control interno se realice en tiempo real, permitiendo actuar rápidamente sobre las deficiencias detectadas.

Este marco integrado de control consta de cinco componentes interrelacionados, derivados del estilo de la dirección e integrados en el proceso de gestión:

#### 4.1. Entorno de control

El entorno de control en la organización viene determinado en gran parte por la dirección de Auditoría y Control de Gestión y la dirección de Tesorería y Finanzas, las cuales influyen significativamente a través de sus propias acciones y comportamientos en el resto de componentes, siendo responsables del mantenimiento de una estructura organizativa, definiendo claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de funciones, y unos comportamientos basados en principios que sirvan como base al desarrollo de políticas internas, necesarias para generar información financiera completa y fiable.

<b>Emitido y revisado:</b> Dpto. Cumplimiento	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha:</b> Diciembre 2015
---	--	------------------------------

	<b>POLÍTICA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)</b>	Código:	CIE CO CP PO 01
		Revisión:	01
		Página:	5 de 7

#### 4.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

La gestión de los riesgos financieros consiste en la identificación de riesgos relativos a la fiabilidad de la información financiera y el establecimiento de controles que mitigan dichos riesgos. Esta gestión de los riesgos financieros constituye un apartado diferenciado en la herramienta informática anteriormente indicada.

El punto de partida en la gestión de riesgos de la información financiera consiste en el análisis de la información contenida en los estados contables de la empresa seleccionando las partidas contables más relevantes atendiendo a criterios cuantitativos/impacto (materialidad) y cualitativos/probabilidad (fraude, transacciones inusuales, transacciones con vinculadas no eliminadas en el consolidado, juicios y estimados contables críticos, mapa de riesgos, automatización, segregación de funciones, complejidad en la ejecución de los controles, errores, incumplimientos,...etc).

Las partidas seleccionadas se asocian a procesos y/o subprocesos donde se genera la información y el resultado de este análisis es la identificación de los riesgos de la información financiera.

A partir de este análisis se desarrollará un Mapa de Riesgos que ayudará a priorizar los riesgos financieros de la sociedad a controlar. Para cada uno de los riesgos priorizados se le asignará un responsable.

#### 4.3. Actividades de control

CIE cuenta con procedimientos y actividades de control en todos los procesos clave con el objeto de asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones, así como la prevención y detección del fraude, y en consecuencia cubrir todas aquellas transacciones que puedan afectar de forma material a los estados financieros de CIE.

La revisión de las dichas transacciones relevantes es realizada por el Consejo de Administración de CIE a través de diversas actuaciones (revisión, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico y del Presupuesto, así como la revisión de las estimaciones y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera), una vez la CAC ha validado que la información es adecuada.

A continuación se indican los procesos financieros clave de la compañía: Cierre, consolidación y reporting; Inmovilizado material; Activos y pasivos financieros; Existencias; Ingresos/Clientes; Tesorería; Provisiones; Aprovisionamientos/Cuentas a pagar; Recursos Humanos; Impuestos.

Estos procesos cuentan con:

- ✓ Descriptivos y flujogramas de cada uno de los subprocesos asociados a cada proceso.

<b>Emitido y revisado:</b> Dpto. Cumplimiento	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha:</b> Diciembre 2015
---	--	------------------------------

	<b>POLÍTICA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)</b>	Código:	CIE CO CP PO 01
		Revisión:	01
		Página:	6 de 7

- ✓ Detalle de los sistemas de información, normas y procedimientos internos que afectan a los subprocesos, donde se encuentra una:
  - Descripción de los riesgos significativos de la información financiera (incluyendo los relativos a riesgo de fraude), así como otros (estratégicos, operacionales y de cumplimiento) asociados a los diferentes subprocesos y objetivos de control.
  - Descripción detallada de los controles que mitigan cada uno de los riesgos identificados, así como, las evidencias soporte, la periodicidad de realización, el nivel de automatización de los mismos y la identificación de si es un control preventivo o detectivo.
- ✓ La Dirección de Sistemas de Información será responsable de establecer los controles y procedimientos adecuados que aseguren el funcionamiento correcto de los sistemas que soportan los procesos relevantes en relación a la seguridad de acceso, el control de cambios, operación de los mismos, la continuidad operativa y la segregación de funciones.
- ✓ En caso de subcontratación a terceros de alguna actividad de control, CIE cuenta con un procedimiento de gestión cuyo objetivo es la definición de los controles a realizar sobre las actividades subcontratadas que tengan un impacto relevante sobre la información financiera elaborada por CIE. En el caso de transacciones relevantes solicitadas a expertos independientes (como por ejemplo, asesoramiento fiscal, relación con actuarios y la gestión de derivados), CIE mantiene la responsabilidad en la compañía, requiriendo de actividades de control específicas para garantizar la fiabilidad de dicha actuación.

Los estados financieros se elaboran en base a un calendario de reporting y fechas de entrega, conocidas por todos los participantes del proceso, teniendo en cuenta los plazos de entrega legales. CIE envía semestralmente información al mercado de valores. Dicha información se prepara por el departamento de Auditoría y Control de Gestión, que realiza una serie de actividades de control durante el cierre contable para garantizar la fiabilidad de la información financiera.

Por otro lado y para la revisión de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones, el Manual de Políticas Contables define los criterios de aplicación existentes en CIE, así como controles específicos en las mencionadas matrices de riesgos y controles.

#### 4.4. Información y comunicación

La función de políticas contables de CIE es asumida por el departamento de Auditoría y Control de Gestión, que depende directamente del Consejero Delegado de CIE. En el desempeño de esta función, el departamento asume las siguientes responsabilidades:

- ✓ Mantenimiento, difusión y formación al resto de sociedades de CIE del Manual de Políticas Contables (actualización continua).
- ✓ Actualización de cualquier cambio en la normativa contable aplicable a todos los miembros de la función financiera de CIE.

<b>Emitido y revisado:</b> Dpto. Cumplimiento	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha:</b> Diciembre 2015
---	--	------------------------------

	<b>POLÍTICA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)</b>	Código:	CIE CO CP PO 01
		Revisión:	01
		Página:	7 de 7

- ✓ Resolución de conflictos que puedan surgir (a nivel individual o consolidado) en la interpretación de la normativa a ser aplicada. Mecanismos de captura y preparación de la Información Financiera con carácter homogéneo.

CIE cuenta con un sistema específico para el reporting y consolidación financiera, denominado SAP BPC, que es de utilización en todas las compañías del Grupo, y que permite la captura de la información financiera de forma homogénea. Este sistema es el utilizado, a su vez, para la elaboración de agregación y consolidación de los datos reportados.

Adicionalmente, para la recopilación de la información que se detalle sobre el SCIIF CIE cuenta actualmente con la herramienta informática anteriormente indicada.

#### 4.5. Supervisión

La CAC tiene las siguientes responsabilidades de supervisión en el ámbito del SCIIF:

- ✓ Supervisión de la información financiera periódica.
- ✓ Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno asociados a los riesgos relevantes de CIE.
- ✓ Revisar periódicamente el SCIIF para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- ✓ Validación y verificación periódica de la eficacia del SCIIF.

A partir de los resultados de la revisión del SCIIF, el departamento de Auditoría Interna elabora anualmente el plan de validación y verificación de la eficacia del SCIIF de CIE, que será sometido en cada período a la aprobación de la CAC como responsable de la supervisión del SCIIF.

La información a proporcionar al mercado o grupos de interés sobre el SCIIF tendrá un carácter anual y se referirá al ejercicio al que corresponde el informe financiero.

CIE cuenta con un departamento de Auditoría Interna, ubicado dentro del departamento de Cumplimiento, a su vez dependiendo de la CAC, que coordina los equipos de Auditoría Interna de Europa, México, Brasil e India, cuyos integrantes están dedicados exclusivamente a estas funciones.

La función principal del departamento de Auditoría Interna es la supervisión de la eficacia del SCIIF, dentro del cual se incluyen aspectos relativos como a la correcta implantación del sistema de gestión de riesgos, incluida la gestión del riesgo de fraude, y los controles orientados a la fiabilidad de la información financiera.

<b>Emitido y revisado:</b> Dpto. Cumplimiento	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha:</b> Diciembre 2015
---	--	------------------------------